Cúcuta, 30 de junio de 2026.

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA - CTEC"

PROCESO CONTRACTUAL: CTEC-CD-022-2026

PLAZO: La Duración del Contrato será de 05 meses desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

Alejandra Forero G.

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
Entidad Descentralizada

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Revisó:	Marly Yohana Saavedra Cardenas	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y generales, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			